



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: GR06

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Acciones de Sensibilización, Concienciación e Información a la población, sobre las posibilidades de uso e implantación de fuentes de energías renovables en el territorio del Poniente Granadino

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas que presten dicha formación, deberán contar con experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad formativa para la que se solicita la ayuda	- Titulación vinculada a la materia - Acreditación de competencias - Diplomas de actividades formativas de similares características - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: GR06

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP10

Nombre de la Línea de Ayuda:

Promoción del Asociacionismo en el Poniente Granadino, Igualdad de Oportunidades y Promoción Social y Económica de la Juventud

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas que presten dicha formación, deberán contar con experiencia y cualificación adecuada. La presente condición se cumplirá cuando la persona beneficiaria o, en su caso, la persona que preste la información y/o formación pueda acreditar que se ha organizado y desarrollado anteriormente alguna actividad divulgativa o formativa sobre la temática indicada.	<ul style="list-style-type: none">- Titulación vinculada a la materia- Acreditación de competencias- Diplomas de actividades formativas de similares características- Documentación acreditativa de experiencia y cualificación



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: GR06

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP5

Nombre de la Línea de Ayuda:

Acciones de Sensibilización, Concienciación e información para la incorporación de la perspectiva de género en la mitigación y lucha contra el cambio climático en el Poniente Granadino.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas que presten dicha formación, deberán contar con experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad formativa para la que se solicita la ayuda.	- Titulación vinculada a la materia - Acreditación de competencias - Diplomas de actividades formativas de similares características - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: GR06

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP9

Nombre de la Línea de Ayuda:

Apoyo al empoderamiento de la mujer en el Poniente Granadino, fomento del emprendimiento social y de la integración de colectivos con especiales dificultades de inserción sociolaboral

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas que presten dicha formación, deberán contar con experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad formativa para la que se solicita la ayuda. La presente condición se cumplirá cuando la persona beneficiaria o, en su caso, la persona que preste la información y/o formación pueda acreditar que se ha organizado y desarrollado anteriormente alguna actividad divulgativa o formativa sobre la temática indicada.	<ul style="list-style-type: none"> - Titulación vinculada a la materia - Acreditación de competencias - Diplomas de actividades formativas de similares características - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: GR06

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP2

Nombre de la Línea de Ayuda:

Investigación y desarrollo relacionado con la producción y transformación de productos agroganaderos del Poniente Granadino.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- Organismos de investigación y difusión de conocimientos según Anexo I y quedarán excluidos los organismos públicos adscritos a la CAPDER	- Inscripción en el registro Electrónico de Agentes Andaluces del Conocimiento



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: GR06

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP3

Nombre de la Línea de Ayuda:

Programa de formación del personal de fábricas y de gestión de las Almazaras del Poniente de Granada.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas que presten dicha formación, deberán contar con experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad formativa para la que se solicita la ayuda. La presente condición se cumplirá cuando la persona beneficiaria o, en su caso, la persona que preste la información y/o formación pueda acreditar que se ha organizado y desarrollado anteriormente alguna actividad divulgativa o formativa sobre la temática indicada.	- Titulación vinculada a la materia - Acreditación de competencias - Diplomas de actividades formativas de similares características - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: GR06

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP4

Nombre de la Línea de Ayuda:

Ayoyo a la realización de estudio de viabilidad y plan empresarial para la cooperación o colaboración en el sector agroalimentario del Poniente Granadino para la comercialización de productos locales agroalimentarios en circuitos cortos.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- Organismos de investigación y difusión de conocimientos según Anexo I y quedarán excluidos los organismos públicos adscritos a la CAPDER	- Inscripción en el registro Electrónico de Agentes Andaluces del Conocimiento



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: GR06

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP9

Nombre de la Línea de Ayuda:

Defensa, promoción y desarrollo de variedades agroganaderas autóctonas (locales) del Poniente Granadino.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas que presten dicha formación, deberán contar con experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad formativa para la que se solicita la ayuda. La presente condición se cumplirá cuando la persona beneficiaria o, en su caso, la persona que preste la información y/o formación pueda acreditar que se ha organizado y desarrollado anteriormente alguna actividad divulgativa o formativa sobre la temática indicada.	<ul style="list-style-type: none"> - Titulación vinculada a la materia - Acreditación de competencias - Diplomas de actividades formativas de similares características - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: GR06

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS4

Nombre de la Línea de Ayuda:

Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas o de transformación agrícolas que mejore las condiciones sociolaborales de los trabajadores.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- Cuando la ayuda esté destinada a una explotación agraria, la persona beneficiaria deberá ser titular de la explotación o una agrupación de titulares en función de las características del proyecto	- Documentación acreditativa de la titularidad



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: GR06

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS6

Nombre de la Línea de Ayuda:

Apoyo a la evaluación de empresas certificadas con marca y a nuevas solicitantes de certificación con la marca de calidad territorial “Calidad Rural” del Poniente Granadino

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	<ul style="list-style-type: none">- Las personas beneficiarias deberán contar con la certificación Marca de Calidad Territorial “Calidad Rural del Poniente Granadino” o haber solicitado la certificación con anterioridad al momento de la solicitud de ayuda.- Cuando la ayuda esté destinada a una explotación agraria, la persona beneficiaria deberá ser titular de la explotación o una agrupación de titulares en función de las características del proyecto	<ul style="list-style-type: none">- Certificado de estar en posesión de la correspondiente marca de calidad o Solicitud de uso de la Marca Calidad con fecha anterior a la solicitud de ayuda- Documentación acreditativa de la titularidad